



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Nacional Colombo Alemán requiere contratar los servicios profesionales, de carácter temporal de Un (01) Contratista para Prestar servicios personales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de Análisis y Desarrollo de Software de acuerdo con la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018 la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 este centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual descrito en el estudio previo.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Barranquilla a los 8 días del mes de julio de 2026

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora (E) Centro Nacional Colombo Alemán

Proyectó: Israel De Aguas Lasprilla – Profesional G06 de Contratación